

Democracia, Libertad y Buen Gobierno. La tarea política pendiente en la óptica del Partido Acción Nacional

Sen. César Jáuregui Robles*

Se avecina un nuevo proceso electoral y en el escenario se presentan ya como precandidatos diferentes opciones surgidas de todos los institutos políticos.

Los mecanismos de selección de cada uno de los abanderados a la presidencia de la República y de legisladores al Congreso de la Unión son distintos en cada partido y, no obstante ello, hay un dato que en nuestra democracia es alentador: Resulta incierto el conocimiento de quiénes serán los candidatos de sus respectivos partidos, hasta en tanto no se agoten los procedimientos internos.

Sin embargo, un hecho negativo derivado del adelantamiento de las campañas es que el proselitismo y la propaganda electoral hoy exhibida carece de la formulación de propuestas de solución a los múltiples problemas del país.

En efecto, en busca de ganar adeptos se ha privilegiado la mercadotecnia política que destaca la imagen y el querer del candidato, por encima de la aridez que en no pocas ocasiones conlleva el cómo se da solución a los temas de inquietud de los mexicanos.

(*) Senador de la República por el Estado de Chihuahua

El Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe) garantiza que tal situación no tenga carácter permanente, pues obliga a los partidos y sus candidatos a enarbolar a través de una Plataforma Electoral las herramientas o instrumentos de respuesta frente a la problemática nacional.

En el caso del Partido Acción Nacional aún no existía la obligación de presentar un catálogo o agenda sobre temas políticos, cuando ya se entregaba a la población como oferta de campaña, la visión de este partido sobre el ejercicio de Gobierno.

En efecto, desde 1943 los candidatos a diputados al Congreso Federal postulados por el PAN sostenían, entre otras cuestiones, lo siguiente:

- La AUTONOMIA MUNICIPAL verdadera, estableciéndose además de la organización eficaz del Cabildo, la responsabilidad de los funcionarios sobre su administración.

- La AGREMIACION DECOROSA Y UTIL de los trabajadores, sin merma de sus libertades esenciales, con estructuración y participación verdaderamente democrática, y desde luego con responsabilidad precisa de los órganos de dirección con respecto a los agremiados.

- La aprobación de una LEY DEL SERVICIO CIVIL que definiera y garantizara la posición de los empleados públicos, permitiendo su mejoramiento verdadero, los libre de la indignidad y de la explotación de un falso sindicalismo y asegure la decorosa prestación de los servicios públicos.

- Reforma del REGIMEN ELECTORAL para garantizar la existencia y el funcionamiento responsable de las organizaciones permanentes que estructuren la opinión pública y para asegurar de verdad la libertad del sufragio y su efectividad como expresión auténtica de la voluntad nacional.

- Establecer el DECORO DEL CONGRESO para dotarlo de la capacidad para cumplir con la elevada función que le compete.

Finalmente, apuntaban a LOGRAR LA LIMPIEZA y DIGNIDAD EN LA VIDA PUBLICA con PLANTEAMIENTO VERDADERO DE LOS PROBLEMAS NACIONALES con real y exclusiva subordinación a las exigencias del BIEN COMUN.

El paso del tiempo no es óbice para reconocer que, si bien algunas de las propuestas ya han sido acreditadas, la mayoría

siguen teniendo vigencia y requieren de su permanente perfeccionamiento.

Tal es el caso del servicio civil de carrera que se ha concretado en la administración del presidente Fox con la Ley del Servicio Profesional de Carrera o la necesaria rendición de cuentas que debe seguir al proceso de transparencia iniciado por el gobierno panista, con la aprobación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Es fundamental para el ciudadano encontrar vínculos entre lo ofertado y lo llevado a cabo si se adquiere el privilegio de servir a los demás desde el poder.

Este ejercicio de coincidencia entre el decir y el hacer establece la congruencia entre el plan previamente establecido y los hechos verificables.

Cabe aclarar que la plataforma también tiene alcances limitados, pues al no existir una mayoría legislativa determinante, es menester buscar acuerdos y consensos donde debe darse la necesaria cesión de posicionamientos para acreditar un buen gobierno con la coalición de diversas políticas sobre los distintos temas.

Así vista la plataforma, es una guía de orientación que dirige las políticas públicas al establecimiento de la agenda nacional, pero nunca una camisa de fuerza que limite el accionar de las autoridades electas, generando un inmovilismo o parálisis totalmente indeseable.

El arribo al Poder Ejecutivo de Vicente Fox tiene varios significados, como las expectativas enormes de una sociedad urgida por transformar al sistema político y alcanzar una patria ordenada y generosa. Sociedad impaciente de cambios inmediatos que no son humanamente posibles en el corto plazo.

Desde la justa dimensión de lo posible podemos afirmar que el avance del país en materia política durante esta transición ha sido significativo. Los logros del presidente Fox y los legisladores panistas en materia de democracia y buen gobierno han sido importantes y pavimentan el camino para el continuo mejoramiento de un gobierno al servicio de la gente y promotor del bien común.

El régimen de libertades se ha ensanchado y sus beneficiarios

son los actores políticos, los medios de comunicación y los ciudadanos. La libertad de expresión no tiene frenos ni económicos ni políticos. Los medios dejaron de ser el ministerio de información del régimen.

La autonomía de los Estados y Municipios se ha acrecentado, a raíz de la desaparición de la Presidencia imperial que controlaba a los gobernadores de su partido y éstos a los alcaldes. Los virreyes, como los llamó Efraín González Morfín, dejaron de ser subordinados del presidente para asumir su papel de ejecutivos estatales. Hoy se agrupan en asociaciones que son interlocutores ante el Gobierno Federal y expresan sus opiniones reflejo de las necesidades de sus comunidades.

La división de poderes es una realidad cotidiana, el sistema de pesos y contrapesos ha operado en forma permanente y de él han surgido indiscutiblemente poderes públicos independientes y soberanos. Como un órgano sui géneris de poder, el Congreso legisla por sí y ha sido un elemento incisivo y no pocas veces punzante al Ejecutivo; su capacidad de iniciativa le ha permitido diseñar políticas públicas. Un Judicial que en materia de conflictos de poderes ha dado la razón a uno como a otro, ha ganado respetabilidad en la escena nacional. El presidente recobró su dimensión constitucional. El poder está sujeto a control por el poder instituido. La República es realidad y no entelequia conceptual ni referencia demagógica.

El sistema de partidos se ha mejorado y observamos el crecimiento de las principales fuerzas en la mayoría del territorio nacional. Vivimos continuamente elecciones competidas y competitivas lo que refleja la pluralidad creciente en el país.

En 1946 nuestra plataforma planteaba: «Las circunstancias actuales... demandan con urgencia un esfuerzo por establecer los principios y las instituciones de común aceptación que hagan posibles la paz y la convivencia tranquila y ordenada, base de todo empeño ulterior de mejoramiento y de lucha por la realización de programas u objetivos más amplios de renovación política y de reforma social, a fin de asegurar la unidad nacional auténtica, preservar la paz orgánica y obtener la colaboración nacional indispensable para resolver los problemas patrios tradicionales...»

No sólo se ha permitido que la vida política se encauce en el orden democrático sino que se han establecido instrumentos para ahondar la vida democrática del país. Son los casos de la transparencia y el servicio civil de carrera.

La transparencia en las políticas gubernamentales, como en las adquisiciones y las inversiones públicas, ha sido una de las novedades que el nuevo régimen ha impulsado para el bien del país. La creación del Instituto Federal de Acceso a la Información ha permitido al ciudadano conocer qué hace la autoridad y cuáles son sus razones para ello. La transparencia ha permitido a los medios de comunicación informar y ejercer el papel de crítico del poder.

Esta novedad es congruente con una vieja demanda de Acción Nacional; desde su primera plataforma legislativa del ya lejano año de 1943 la planteó con claridad meridiana: «Es necesario un régimen eficaz para la rendición de cuentas de los fondos y negocios públicos para la precisión y exigencia de responsabilidades». Veinte años después, otra plataforma presidencial volvería a exigirla como una de las condiciones para la reforma política: «Libertad de acceso a las fuentes y medios de información, sin más restricciones que las requeridas por la seguridad pública y el respeto a los derechos de terceros».

Necesitamos transformar la cultura política y terminar con el espíritu de facción que aún pervive. Privilegiar la política como medio de resolver diferencias y alcanzar acuerdos, manteniendo el interés general por encima del particular en las relaciones entre los actores políticos. Una cultura en donde la libertad conlleve a la responsabilidad.

La libertad de expresión de los medios se ha visto seducida por el escándalo y no por el análisis concienzudo de los problemas y la evaluación de las soluciones a escoger. Se desdeña todo aquello que no de raiting. Vivimos una hoguera de asombros que distrae de los verdaderos problemas y soslayamos las causas de los problemas por vivir el desenfreno del morbo mediático. Los escándalos, las guerras sucias y las gracejadas de los actores políticos aturden a la sociedad y la política pierde interés. Vive la sociedad en un cautiverio mediático, mientras los problemas crecen sin ninguna contemplación.

No puede haber una real participación política de la sociedad mientras no exista un debate público extenso que permita entender la complejidad de los problemas sociales. El debate entre las élites en las comisiones legislativas o en las oficinas gubernamentales, las opiniones editoriales o las posiciones de los organismos sociales no bajan al nivel del pueblo.

La oposición democrática no es una apuesta en contra de todo sino debe ser desde diversos aspectos constructiva, como dijera hace más de cuarenta años Adolfo Christlieb Ibarrola. La diferencia es saludable cuando la motivación es legítima y auténtica; lo contrario es mezquindad. Acción Nacional no ha tenido empacho en asumir su responsabilidad y alcanzar acuerdos con otras fuerzas políticas y lo hizo tanto como oposición como siendo gobierno.

Los cambios logrados aún no erigen las virtudes sociales y políticas necesarias para que la vida democrática sea un esfuerzo de mejora social y política continua. Un ejemplo lo podemos ver en las llamadas reformas estructurales que el presidente Fox propuso desde su toma de posesión que han sufrido el desdén de otras fuerzas políticas con la pretensión de que queden el olvido: La laboral, fiscal, energética, la de Pensiones del Estado y la de seguridad. Unas fuerzas son movidas por afanes restauratorios y otras cerradas en el maximalismo político del todo o nada; ambas le apostaron al fracaso del Gobierno para conseguir el apoyo electoral que les permitiera el ascenso o el regreso al poder.

Hace cuarenta años nuestra plataforma presidencial afirmaba: «La oposición, en una democracia, no es una fuerza negativa ni un obstáculo indefinido frente a la acción gubernamental». La oposición que toma en cuenta las razones del Gobierno y se abre a las aspiraciones del país, fortalece el consenso social y la unidad nacional. Esta actitud no se ha visto en la oposición actualmente, cuya actitud en la realidad ha sido la no cooperación.

La cultura política debe fortalecer el oficio del ciudadano para que éste sea permanentemente solidario y colaborador activo en el bienestar del país asumiendo cada persona el rol que le corresponde, tanto en su contribución en los recursos públicos como en su oposición a la corrupción, que es una de nuestras lacras a desterrar.

No sólo la miopía y la mezquindad han impedido lograr acuerdos que cristalicen en Leyes promotoras del desarrollo del país, sino también el diseño institucional ha favorecido la incertidumbre, la inmovilidad y el continuo conflicto político.

El momento actual reclama consolidar lo conseguido por un lado y, por el otro, seguir en el intento por alcanzar una democracia eficaz. Para ello es necesario equilibrar los poderes de manera que se evite que un poder se convierta en rehén de los otros. Requerimos que las Leyes incentiven los acuerdos y la negociación.

Por ello, rescatando la propuesta original de los pioneros que nos antecedieron en el quehacer político y sobre todo teniendo en cuenta el acreditamiento de los logros que el candidato Vicente Fox ofertó en la campaña, es oportuno destacar las acciones y propuestas que constituyen hoy la «carta de navegación» que en materia de democracia, libertad y buen gobierno presentará a la ciudadanía el Partido Acción Nacional.

Rediseño institucional

El presidente Fox, en su discurso del 5 de febrero del 2001, manifestó la conveniencia de una reforma general de la Constitución a la luz de la nueva realidad política del país. Viejos constitucionalistas como Emilio Rabasa hicieron notar que el diseño institucional no era el más adecuado para una democracia estable.

La experiencia vivida a partir de 1997 de gobiernos divididos muestra la dificultad entre las fuerzas que integran el Congreso al consenso y esa dificultad se presenta también entre el Legislativo y el Ejecutivo. Vivimos un gobierno congresional dentro de un sistema presidencial, de ahí la necesidad de afinar las facultades de los poderes para que haya formas de cooperación entre ellos, a través de un rediseño institucional que equilibre las fuerzas de los tres poderes.

Reformas al Poder Legislativo

El Poder Legislativo tiene una estructura que no ayuda a los

acuerdos. Por otra parte, la normatividad jurídica está llena de lagunas que en la práctica causan confrontaciones con otros poderes, fundamentalmente el Ejecutivo. Para transformar tal situación Acción Nacional propone los siguientes cambios:

Reducir el tamaño de la Cámara de Diputados y Senadores con la finalidad de permitir una más ágil toma de decisiones. Para ello se propone disminuir su integración a 400 diputados, en donde 300 serían de mayoría y 100 de representación proporcional. En el Senado se eliminarían los legisladores de representación proporcional

Permitir la evaluación de los legisladores por parte de la ciudadanía a través de la admisión de su reelección consecutiva, para que el ciudadano sancione a aquellos representantes que hayan asumido posturas contrarias a los intereses de sus comunidades o premie a quienes hayan representado correctamente a sus comunidades.

Ampliación de los periodos de sesiones del Congreso, a fin de dedicar tiempo específico a la glosa y análisis del Informe Presidencial. De esta manera, el control del Legislativo hacia el Ejecutivo se mejoraría de una manera importante.

Instituir el referéndum y el plebiscito en materias específicas que impacten en cambios constitucionales y previa adhesión de un número significativo de ciudadanos que apoyen la iniciativa. Esto permitirá romper el impasse entre el Ejecutivo y el Legislativo.

Transparentar los gastos de los grupos parlamentarios respecto de las cantidades que destinan a asesoría, consulta profesional o gestoría, como cualquier tipo de gasto administrativo que realicen, al igual que las cantidades que destinan a sus fundaciones, a fin de que el escrutinio público llegue hasta este nivel del Legislativo.

Limitar la figura del fuero a la protección de la función y no del legislador; excluir de este privilegio constitucional los casos de flagrancia y precisar que en los casos de la sustitución del legislador por permiso se termine el fuero.

Crear los reglamentos interiores de ambas Cámaras, a fin de que se modernicen e incluyan entre otros supuestos los casos de conflictos de intereses en que puedan incurrir los legisladores

durante su encargo y den relevancia a las comisiones legislativas para que éstas jueguen un papel más significativo.

Certidumbre en el proceso presupuestal. Establecer la figura de la reconducción presupuestal en los casos en que el Congreso no haya aprobado el presupuesto en la fecha señalada por la Constitución. Fijar gastos multianuales y gastos comprometidos que no podrán modificarse a discreción ni por el Ejecutivo ni por el Legislativo.

Dar facultades a la Cámara de Senadores para que participe en la discusión y votación del Presupuesto de Egresos y la cuenta pública.

Reformas al Poder Ejecutivo

Tradicionalmente México vivió Ejecutivos fuertes que avasallaban a los otros poderes. La causa de tal situación surgió de situaciones extralegales. En el momento en que desaparece la Presidencia imperial, el poder del Ejecutivo ajustado al modelo constitucional sufre una serie de limitaciones, ya que no puede convocar al pueblo para que arbitre frente a diferencias con el Legislativo; tampoco puede convocar a elecciones adelantadas cuando la parálisis legislativa le impida llevar a cabo sus programas de gobierno. Con el fin de equilibrar a este poder se propone:

Otorgar al presidente facultades para dictar decretos en aquellas materias en que, habiendo sido enviadas iniciativas al Congreso, éste no las haya discutido en ambas cámaras durante el periodo ordinario o el siguiente en el que fueron presentadas.

Regular materias como el veto y la publicación de Leyes. Estableciendo el veto general y el particular a una iniciativa o a un decreto del Congreso. También, determinar con precisión los tiempos de publicación de Leyes y la responsabilidad en caso de su incumplimiento.

Establecer un claro procedimiento para la sustitución presidencial, procurando que se haga en personas del mismo partido al que obtuvo el triunfo en la última elección presidencial.

Crear una nueva Ley de Radio y Televisión, a fin de que se promueva la competencia económica de las empresas mediáti-

cas. Darle racionalidad a los permisos y concesiones que otorga el Gobierno Federal siguiendo como pauta en la materia los criterios internacionales. Asimismo, dar cabida al derecho de réplica en los medios.

Reformas al Poder Judicial

El Poder Judicial, como garante de la Constitución, vive situaciones en donde sus sentencias no tienen sanción a quien las incumple, situación que debilita a este poder. Para elevar el trabajo del Poder Judicial se propone:

Perfeccionar medios de ejecución de resoluciones en materia electoral para que se dé facultad de hacer cumplir las sentencias que se dicten.

Otorgar bases constitucionales para una nueva Ley de Amparo, a fin de que se reconozcan efectos generales a las resoluciones en contra de normas generales o de actos de autoridad que tengan impacto colectivo.

Ampliar las funciones del Consejo de la Judicatura para que su labor de fiscalización de jueces y magistrados sea más efectiva.

Reformar la Ley de Amparo para establecer sanciones a los funcionarios que emitan actos de autoridad que desacaten los mandamientos judiciales provenientes de un juicio de amparo.

Coordinación entre poderes

La división de poderes no significa una oposición sistemática entre ellos. La Constitución establece diversas situaciones en donde éstos se deben coordinar, como sucede en el caso de la aprobación del presupuesto o en los nombramientos que a propuesta del Ejecutivo son ratificados por el Legislativo. Con el fin de que se desarrolle una mayor cooperación entre los poderes se propone:

Precisar la forma en que se aprobará por el Congreso el presupuesto del Poder Judicial, así como las ministraciones pecuniarias que el Ejecutivo entrega a los otros poderes.

Establecer a detalle el procedimiento en las propuestas de nombramientos y ratificaciones de funcionarios que hace el Ejecutivo al Legislativo.

En caso de duda sobre la constitucionalidad de una iniciativa o un decreto permitir al Congreso plantear una consulta a la Suprema Corte de Justicia y evitar o disminuir con ello las controversias constitucionales o las acciones de inconstitucionalidad. Los órganos se establecen para dar soluciones a los problemas del país.

Modificar el formato del informe con el propósito de que el presidente pueda conocer las opiniones de los diputados, previamente entregadas, para que dé respuesta a las mismas en el informe. Determinar la forma en que los poderes deban responder a las solicitudes que otros le hagan.

Federalismo

El federalismo fue una de las instituciones que mayor cuota de sangre costó al país. El centralismo tuvo en el pasado varios elementos que lo sostuvieron: La Presidencia imperial que descansaba para su ejercicio en un partido de Estado y la inveterada costumbre del fraude electoral. En el momento en que dejaron de existir ambos, el florecimiento del federalismo ha sido novedad en el país. Sin embargo, la normatividad inspirada en otras latitudes requiere modificarse a fin de que continúe la mejoría de este sistema de gobierno. Se propone:

Explicitar en la Constitución las facultades de las entidades federativas. Al igual que existe un catálogo de funciones para los Municipios y otro para la Federación, en la misma lógica formalizar las funciones que en la práctica vienen ejerciendo las entidades federativas.

Regular el tema de las materias concurrentes y las Leyes marco con posibilidades de ser transferidas a los Estados.

Permitir la reelección de alcaldes y diputados locales. Eliminar la prohibición que existe actualmente en la Constitución para aprovechar la experiencia de estos funcionarios y de esa manera fomentar la evaluación de la ciudadanía a sus gestiones. En el caso de los presidentes municipales esta medida tendrá efectos

en las propias economías locales.

Otorgar representación a las entidades federativas y a los municipios dentro del Consejo de Administración del Sistema de Administración Tributaria, con capacidad de ser quien realice los cobros de los impuestos en los tres niveles de Gobierno.

Reforma Electoral

La democracia mexicana es cara y como consecuencia de ello han aparecido diversos casos de corrupción en la vida nacional. Esta desviación representa una de las mayores amenazas a la vida de los partidos, tanto por el hecho de aprovechar responsablemente los recursos públicos como la implicación de las clases directivas del país en estas situaciones. Por ello, proponemos para evitar fenómenos de corrupción:

Regular las precampañas a fin de que la transparencia y su consecuente rendición de cuentas operen en todo el proceso electoral. La duración de las campañas electorales es otro elemento que hace costosas a las contiendas electorales; en la medida que su duración se reduzca el gasto disminuirá.

Compactar los procesos electorales dentro de los Estados para